



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

PLAN DE TRABAJO HORAS NO LECTIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ ROJAS DERYAN YIRO

2026



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



PLAN DE TRABAJO

I. DATOS GENERALES:

1.1 INSTITUCIÓN	: I.E.S.T.P. "MARCO"
1.2 PROGRAMA DE ESTUDIOS	: Industrias Alimentarias
1.3 VIGENCIA	: Abril – Diciembre del 2026
1.4 RESPONSABLE	: Lic. Deryan Yiro Rodriguez Rojas

II. PRESENTACIÓN:

El presente Plan de Trabajo de Formación Continua del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias de Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco" tiene como finalidad fortalecer las competencias técnicas, pedagógicas y tecnológicas de docentes, estudiantes y egresados, mediante el desarrollo de actividades de capacitación, actualización y especialización acordes con las necesidades institucionales y las demandas del sector productivo.

La formación continua constituye un proceso permanente orientado a mejorar la calidad del servicio educativo, promoviendo el desarrollo profesional y la actualización de conocimientos, habilidades y capacidades que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la empleabilidad y competitividad de los participantes.

Asimismo, el presente documento establece objetivos, metas, actividades, indicadores y mecanismos de evaluación y monitoreo que permitirán garantizar el cumplimiento de las acciones programadas durante el periodo académico, fortaleciendo la gestión institucional y promoviendo una cultura de capacitación permanente en beneficio de la comunidad educativa.

III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 3.3. Ley N° 28518, Ley de las Modalidades Formativas.
- 3.4. D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512.



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



- 3.5. R.V.M. N° 064-2019-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa en la educación superior tecnológica pública.
- 3.6. R.V.M. N° 080-2020-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada Orientaciones para la Prevención, Atención y Monitoreo ante el Corona Virus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de educación Superior.
- 3.7. R.V.M. N° 084-2020-MINEDU, Disponen medidas excepcionales con relación al servicio educativo que se realiza en forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindado en los centros de educación técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior públicos y privados.
- 3.8. R.V.M. N°087-2020-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior.
- 3.9. R.V.M. N° 049-2022-MINEDU-Lineamientos Académicos Generales.
- 3.10. R.V.M. N° 103-2022-MINEDU. Condiciones Básicas de Calidad.
- 3.11. R.S.G. N° 349-2017

IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

4.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

4.2. VISIÓN

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

4.3. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

V. OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO ESTRATEGICO:

OE4-GP. Fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante

5.2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

Fortalecer las competencias profesionales de los egresados, personal docente y estudiantes del Instituto Tecnológico "MARCO" mediante un plan de formación continua articulado con las necesidades institucionales, los avances tecnológicos y las demandas del entorno productivo, para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la gestión educativa y la inserción laboral de los egresados.

5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN:

- a. Fortalecer las competencias profesionales y la actualización técnica de los egresados de los cinco programas de estudio, mediante la organización de al menos dos capacitaciones anuales orientadas a las demandas del entorno laboral y productivo.
- b. Vincular la formación continua con el entorno socio productivo y las necesidades del mercado laboral, promoviendo programas que favorezcan la pertinencia y empleabilidad de los egresados.
- c. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del impacto de las acciones formativas en la práctica docente y en los resultados institucionales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



VI. METAS:

- Organizar al menos 2 capacitación al año para los egresados del programa de estudio de Industrias Alimentarias
- Implementar talleres o cursos especializados de formación continua vinculados al programa de estudio de Industrias Alimentarias
- Aplicar encuestas de satisfacción tras las capacitaciones para medir la percepción del capacitado.

VII. RECURSOS:

7.1. RECURSOS HUMANOS

- Director General
- Coordinadora del programa de estudios
- Jefe del Área de Formación Continua del IESTP "MARCO".
- Responsable de Formación Continua del P.E.
- Egresados
- Docentes.
- Estudiantes
- Ponentes

7.2. RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA

- Material de escritorio.
- Tinta de impresora.
- Fotocopiadora.
- Multimedia
- Cartulina hilo para los certificados
- Aulas del programa de estudios.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE	AÑO 2026									
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaborar y presentar el Plan de Trabajo de formación continua del programa de estudios de	Plan de Trabajo elaborado y presentado dentro del plazo establecido.	Plan de Trabajo recepcionado y archivado.	Jefa de la Unidad de Formación Continua Responsable de formación continua del Programa de Estudios de				X						

**PERÚ**Ministerio
de Educación**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"**

Hacer aprobar el plan de trabajo del programa de estudios de Industrias alimentarias	Acta o resolución de aprobación emitida	Resolución Directoral	Director General Responsable de formación continua del Programa de Estudios de Industrias alimentarias					X										
Aplicar de encuestas para conocer necesidades de capacitación	N° de encuestas aplicadas y recibidas	Encuestas físicas o digitales respondida	Responsable de formación continua del Programa de Estudios de Industrias alimentarias						X									
Identificar necesidades de capacitación	Número de necesidades de capacitación identificadas y priorizadas de acuerdo con los resultados del diagnóstico realizado.	Informe de diagnóstico de necesidades de capacitación, identificadas.	Responsable de formación continua del Programa de Estudios de Industrias alimentarias						X									
Elaborar y presentar el plan de trabajo de la necesidad de capacitación identificada.	Plan de Trabajo elaborado y presentado para la necesidad de capacitación identificada.	Plan de Trabajo aprobado, aprobado con R.D.	Director General Responsable de formación continua del Programa de Estudios de Industrias alimentarias							X								
Buscar ponentes	N° de ponentes seleccionados	Lista de ponentes con evidencias de contacto	Responsable de formación continua del Programa de Estudios de Industrias alimentarias								X	X						
Ejecutar el curso de capacitación	N° de participantes capacitados	Lista o acta de asistencia, fotos,	Responsable de formación continua del Programa de Estudios de Industrias alimentarias									X	X	X				
Elaborar y entregar los certificados a los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	N° de certificados entregados	Responsable de formación de continua del Programa de Estudios de Industrias alimentarias									X	X	X				
Presentar el informe final.	Informe con evidencias	Informe firmado y acta de recepción	Responsable de formación de continua del Programa de Estudios de Industrias alimentarias														X	

IX. PRESUPUESTO:



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



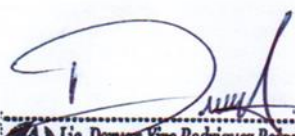
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Papel Bond A4	millar	1	30	30
02	Copias	unidad	50	10	10
03	Impresiones	unidad	50	20	20
04	Pago al los Ponentes	unidad	1	1000	1000
05	certificados	unidad	100	250	250
06	Imprevistos		1	200	200
TOTAL					1510

X. FINANCIAMIENTO:

Autofinanciado por el programa de estudios.

Marco – Jauja, Junio 2026

Presentado por:



Lic. Deryan Yiro Rodriguez Rojas
CLAD N° 29919

Docente